

Cesión Participaciones

9094 - 9095



6170



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000009094



20161701040P00379

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P00379						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2016, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES PUENTE LIS CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707410823	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI MANUEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707760896	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMAN ALBORNOZ CARMEN SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710683028	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714541925	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	198.00						



Handwritten signature of Paola Catalina Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000009095



20161701040000137

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000137

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2016, (15:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714541925
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRÉS RODRIGUEZ PAREDES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714541925

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA FUTURAS CONSULTORES
INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**LIS CUMANDÁ PAREDES PUENTE Y
MANUEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA VITERI
CARMEN SUSANA ROMÁN ALBORNOZ**

A FAVOR DE

ANDRÉS RODRÍGUEZ PAREDES

CUANTIA: USD \$ 198.00

(DI: v3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_futuras

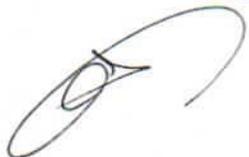
Escritura No: **20161701040P00379**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO (25) DE ENERO** del dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **Lis Cumandá Paredes Puente**, casada; el doctor **Manuel Fernández de Córdova Viteri** y la señora **Carmen Susana Román Albornoz**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes, el señor **Andrés Rodríguez Paredes**, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran ser de profesión consultora empresarial, abogado, psicóloga, y consultor empresarial respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



Dra. Paola Andrade Torres

haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones en el capital social de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas seguidamente expuestas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura la señora Lis Cumandá Paredes Puente y el doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, por sus propios derechos, en su calidad de socios de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, casados. En conformidad con lo que dispone el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, comparece también la señora Carmen Susana Román Albornoz, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, cónyuge del doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri. Finalmente, comparece el señor Andrés Rodríguez Paredes, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, soltero, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía FUTURAS CONSULTORES



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. **DOS.-** A la fecha de constitución de la indicada sociedad, la señora Lis Cumandá Paredes Puente estaba casada con el señor Jorge Hernán Rodríguez Viteri. El vínculo matrimonial se disolvió mediante sentencia de divorcio dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Pichincha el once de noviembre de dos mil dos, inscrita el veinticinco de noviembre de dos mil dos. En la liquidación de la sociedad conyugal, correspondieron a la señora Lis Cumandá Paredes Puente la totalidad de las participaciones que había suscrito y pagado en el acto constitutivo de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. Se adjunta como habilitante una copia certificada de la partida matrimonial con la respectiva marginación referente a la disolución. **TRES.-** Según lo establecido en el Artículo ciento dieciocho f) de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. celebrada el trece de noviembre de dos mil quince, cuya acta se adjunta como documento habilitante, resolvió autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones en el capital social pertenecientes al doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, y la cesión de 194 participaciones de propiedad de la señora Lis Paredes Puente, ambas realizadas a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes. **TERCERA: CESION DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes reseñados, la señora Lis Cumandá Paredes Puente cede a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes ciento noventa y cuatro (194) participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía FUTURAS



Dr. Paola Andrade Torres

CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.; y, el doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, cede a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes la totalidad de sus participaciones en el capital social de la misma compañía, esto es, cuatro (4) participaciones. Las cesiones antes detalladas, que comprenden un total de ciento noventa y ocho participaciones, se realizan por su valor nominal, esto es, por la suma de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 198,00). Luego de las cesiones realizadas a través de esta escritura, el capital de FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	No. de participaciones	Capital (USD)
Lis Paredes Puente	Ecuatoriana	198	198
Andrés Rodríguez Paredes	Ecuatoriana	198	198
Amparito Paredes Puente	Ecuatoriana	4	4
TOTAL		400	400

Una vez suscrito el presente instrumento, se cumplirán las formalidades previstas en la Ley para su plena validez. Sírvase usted, señora Notaria, agregar las demás estipulaciones de rigor. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por Doctor Manuel Fernández de Córdova V., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos (4462). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Lis Cumandá Paredes Puente
c.c. 1707410823



f) Manuel Fernández de Cordova Vite
c.c. 170776089-6



f) Carmen Susana Román Albornoz
c.c. 171068302-8



f) Andrés Rodríguez Paredes
c.c. 1714541925



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º 170741082-3

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PAREDES PUENTE
LIS CUMANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PETER
BUUS





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V3444

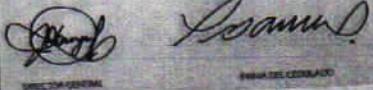
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAREDES HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUENTE EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-13

000445180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1707410823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES PUENTE LIS CUMANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 4
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

25 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUANABRESINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171068302-8

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN ALBORNOZ
CARMEN SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL ALBERTO
FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170776089-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI
MANUEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN SUSANA
ROMAN ALBORNOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO EDUCATIVO

E33431242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMAN MARIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-28

Carman S Roman

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V2335V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ DE CORDOVA JOAQUIN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI ROSARIO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-28

Manuel A. Fernandez de Cordova Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021
021 - 0111

NÚMERO DE CERTIFICADO
1710683028

CÉDULA
ROMAN ALBORNOZ CARMEN SUSANA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO

PARROQUIA

1
4
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010 - 0101

NÚMERO DE CERTIFICADO
1707760896

CÉDULA
FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI MANUEL ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE

PARROQUIA

2
2
ZONA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

25 DE FEBRERO 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171454192-5

RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
27 SEPTIEMBRE 1990

TECNOLOGIA DE REGISTRO CIVIL 008-0037 05275 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JORGE HERNAN RODRIGUEZ VITERI

LIS CUMANDA PAREDES PUENTE

QUITO 20/06/2012

FECHA DE CADUCIDAD 20/06/2024

FORMA DUP 0023917



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014

171454192-5 013-0296

RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES
PICHINCHA QUITO

BELISARIO OUEVEDO LAS CASAS - LA C

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3780945 22/07/2014 14:10:58

3780945

IMP. IGM. 02



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

15 JUN 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA PUBLICA



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 2002 - 11 - 25 -
RAZÓN - DISSUELTO - POR SENTENCIA DE DIVORCIO, DEL JUEZ SEXTO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha QUITO, Noviembre 11 del 2002. -
el matrimonio de: Jorge Hernán Rodríguez Viteri y Lisa Cuananda Parades
de Fuente. Documento que se archivó con el 2002 - 17 - 2 - -
Búlo D.C. C.L.L.

[Signature]
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 336 Act. 3142

En QUITO Provincia de PICHINCHA
hoy día TREINTA de ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y SEIS
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE HERNAN RODRIGUEZ VITERI**,
nacido en EL TINDO-COMPANI, el 2 de JULIO de 19 62, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 070158107-6 domiciliado en QUITO anterior SOLTERO, hijo de CARLOS RODRIGUEZ y de LILHA VITERI
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LISA CUANANDA PARADES FUENTE,
nacida en QUITO PICHINCHA, el 29 de ABRIL de 19 62, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 140741082-3, domiciliada en QUITO anterior SOLTERA, hija de HUGO PARADES y de FEMMA FUENTE
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE ABRIL 1986
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

[Signatures]
FIRMAS



DE REGISTRO CIVIL
QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

Tomo [] Dcto. Pág. [] Dcto.
Confirma de Acuerdo al artículo 13
de la Ley de Registro Civil LC
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESOS
QUITO

19 ABR 2008

En cumplimiento de la copia que en
foja (s) me fue presentada
QUITO

[Signature]
25 ENE 2016
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FUTURAS CONSULTORES
INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE
NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, hoy 13 de noviembre de 2015, a las 18h:30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Salazar E11-85 y Av. 12 de octubre, se reúnen los socios de **FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.**, a saber: señora Lis Cumandá Paredes Puente, propietaria de 392 participaciones; señora Amparito del Rocío Paredes Puente, propietaria de 4 participaciones; y, doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, propietario de 4 participaciones.

Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tiene un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: cesión de participaciones.-

Preside la Junta la señora Amparito Paredes Puente; actúa como secretaria la señora Lis Paredes Puente. La presidencia declara instalada la Junta y dispone se entre a tratar y resolver la agenda propuesta.

Punto único: cesión de participaciones: toma la palabra el doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, quien manifiesta a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía, 4 en total, por así convenir a su interés, a su valor nominal, por lo que solicita la consiguiente aprobación. Seguidamente toma la palabra la señora Lis Paredes Puente, quien, del mismo modo, manifiesta a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes 194 de sus participaciones en el capital social, por su valor nominal, por lo que también solicita la respectiva aprobación.

Escuchadas ambas peticiones, la Junta, por unanimidad, al tenor de lo establecido en el Art. 118 f) de la Ley de Compañías, autoriza la cesión de las participaciones en el capital social que son de propiedad del doctor Manuel Fernández de Córdova y de la señora Lis Cumandá Paredes Puente, a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes, en conformidad con lo detallado en el párrafo anterior, disponiendo que se proceda a realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento formal de dichas cesiones.



Luego de la cesión autorizada en la presente Junta, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	No. de participaciones	Capital (USD)
Lis Paredes Puente	Ecuatoriana	198	198
Andrés Rodríguez Paredes	Ecuatoriana	198	198
Amparito Paredes Puente	Ecuatoriana	4	4
TOTAL		400	400

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara un receso para la redacción del acta, lo que se efectúa en los términos aquí recogidos. Por Secretaría se la da lectura, aprobándola los asistentes por unanimidad.

La presidencia declara concluida la Junta siendo las 20h:00.

Amparito del Rocío Paredes Puente
Presidente de la Junta

Lis Cumandá Paredes Puente
Secretaria de la Junta

Manuel Fernández de Córdova Viteri



Dra. Paola Andrade Torro

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de enero año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-002-000023245



20161701028000810

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000810

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES PUENTE LIS CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707410823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

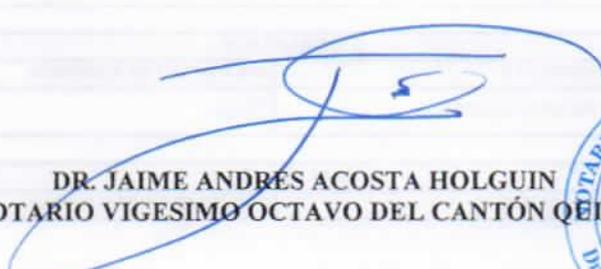
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00379

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHASE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FUTURAS
CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., OTORGADA ANTE
MÍ, DE FECHA VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 13
DE JULIO DEL AÑO 2016.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 6170



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	106
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /25/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO

**N
O
T
A
R
I
A**

40

Cesión Participaciones

9094 - 9095

6170



NOTARIA CUADRAGESIMA

Dra. Paola Andrade Torres

COPIA: PRIMERA

Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana
Edificio MIRAGE, Piso 5, Oficina 5C
Telfs.: 3514 690 / 3514 691
e-mail: notaria40@notaria40.net
Quito - Ecuador



Factura: 001-002-000009094



20161701040P00379

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701040P00379						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2016, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES PUENTE LIS CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707410823	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI MANUEL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707760896	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMAN ALBORNOZ CARMEN SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710683028	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714541925	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		LA FLORESTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANÍA DEL ACTO O CONTRATO:	198.00						



Handwritten signature of Paola Catalina Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Andrade Torres



Factura: 001-002-000009095



20161701040000137

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701040000137

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE ENERO DEL 2016, (15:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714541925
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANDRÉS RODRIGUEZ PAREDES
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714541925

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA FUTURAS CONSULTORES
INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.**

QUE OTORGAN

**LIS CUMANDÁ PAREDES PUENTE Y
MANUEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA VITERI
CARMEN SUSANA ROMÁN ALBORNOZ**

A FAVOR DE

ANDRÉS RODRÍGUEZ PAREDES

CUANTIA: USD \$ 198.00

(DI: v3ra; COPIAS)

c.a.p

ces_futuras

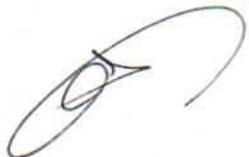
Escritura No: **20161701040P00379**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTICINCO (25) DE ENERO** del dos mil dieciséis, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece la señora **Lis Cumandá Paredes Puente**, casada; el doctor **Manuel Fernández de Córdova Viteri** y la señora **Carmen Susana Román Albornoz**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, en calidad de cedentes, el señor **Andrés Rodríguez Paredes**, soltero, por sus propios y personales derechos, en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran ser de profesión consultora empresarial, abogado, psicóloga, y consultor empresarial respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de



Dra. Paola Andrade Torres

haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de cesión de participaciones en el capital social de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas seguidamente expuestas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura la señora Lis Cumandá Paredes Puente y el doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, por sus propios derechos, en su calidad de socios de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Quito, casados. En conformidad con lo que dispone el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, comparece también la señora Carmen Susana Román Albornoz, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, cónyuge del doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri. Finalmente, comparece el señor Andrés Rodríguez Paredes, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, soltero, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, doctor Jaime Acosta Holguín, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía FUTURAS CONSULTORES



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. **DOS.-** A la fecha de constitución de la indicada sociedad, la señora Lis Cumandá Paredes Puente estaba casada con el señor Jorge Hernán Rodríguez Viteri. El vínculo matrimonial se disolvió mediante sentencia de divorcio dictada por el Juez Sexto de lo Civil de Pichincha el once de noviembre de dos mil dos, inscrita el veinticinco de noviembre de dos mil dos. En la liquidación de la sociedad conyugal, correspondieron a la señora Lis Cumandá Paredes Puente la totalidad de las participaciones que había suscrito y pagado en el acto constitutivo de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. Se adjunta como habilitante una copia certificada de la partida matrimonial con la respectiva marginación referente a la disolución. **TRES.-** Según lo establecido en el Artículo ciento dieciocho f) de la Ley de Compañías, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. celebrada el trece de noviembre de dos mil quince, cuya acta se adjunta como documento habilitante, resolvió autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones en el capital social pertenecientes al doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, y la cesión de 194 participaciones de propiedad de la señora Lis Paredes Puente, ambas realizadas a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes. **TERCERA: CESION DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes reseñados, la señora Lis Cumandá Paredes Puente cede a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes ciento noventa y cuatro (194) participaciones de su propiedad en el capital social de la compañía FUTURAS



Dr. Paola Andrade Torres

CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.; y, el doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, cede a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes la totalidad de sus participaciones en el capital social de la misma compañía, esto es, cuatro (4) participaciones. Las cesiones antes detalladas, que comprenden un total de ciento noventa y ocho participaciones, se realizan por su valor nominal, esto es, por la suma de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD 198,00). Luego de las cesiones realizadas a través de esta escritura, el capital de FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	No. de participaciones	Capital (USD)
Lis Paredes Puente	Ecuatoriana	198	198
Andrés Rodríguez Paredes	Ecuatoriana	198	198
Amparito Paredes Puente	Ecuatoriana	4	4
TOTAL		400	400

Una vez suscrito el presente instrumento, se cumplirán las formalidades previstas en la Ley para su plena validez. Sírvase usted, señora Notaria, agregar las demás estipulaciones de rigor. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por Doctor Manuel Fernández de Córdova V., afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos (4462). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**

caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



f) Lis Cumandá Paredes Puente
c.c. 1707410823



f) Manuel Fernández de Cordova Vite
c.c. 170776089-6



f) Carmen Susana Román Albornoz
c.c. 171068302-8



f) Andrés Rodríguez Paredes
c.c. 1714541925



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE N.º 170741082-3

CIUDADANIA
APELIDOS Y NOMBRES
PAREDES PUENTE
LIS CUMANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PETER
BUUS





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4343V3444

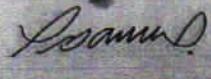
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAREDES HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PUENTE EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-05-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-13

000445180


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1707410823
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAREDES PUENTE LIS CUMANDA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 4
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

25 ENE 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUANABRESINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171068302-8

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMAN ALBORNOZ
CARMEN SUSANA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1968-05-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MANUEL ALBERTO
FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170776089-6

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI
MANUEL ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1966-03-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN SUSANA
ROMAN ALBORNOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICOLOGO EDUCATIVO

E334311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMAN MARIO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALBORNOZ CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-28

Carman S Roman

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V2335V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ DE CORDOVA JOAQUIN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI ROSARIO DEL PILAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-28

Manuel A. Fernandez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0111

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMAN ALBORNOZ CARMEN SUSANA

1710683028

CECULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	IÑAQUITO	4
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

010

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0101

NÚMERO DE CERTIFICADO
FERNANDEZ DE CORDOVA VITERI MANUEL ALBERTO

1707760896

CECULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

25 DE FEB 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171454192-5

RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
27 SEPTIEMBRE 1990

TECNOLOGIA DE REGISTRO CIVIL 008-0037 05275 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V2343V4242

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JORGE HERNAN RODRIGUEZ VITERI

LIS CUMANDA PAREDES PUENTE

QUITO 20/06/2012

20/06/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DUP 0023917



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 23 de Febrero del 2014

171454192-5 013-0296

RODRIGUEZ PAREDES JUAN ANDRES
PICHINCHA QUITO

BELISARIO OUEVEDO LAS CASAS - LA C

SANCION Multa: 34 CostRep: 8 Tot USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00661

3780945 22/07/2014 14:10:58

3780945

IMP. IGM. 02



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

15 JUN 2016

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA PUBLICA



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO, 2002 - 11 - 25 -
RAZÓN - DISSUELTO - POR SENTENCIA DE DIVORCIO, DEL JUEZ SEXTO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA, de fecha QUITO, Noviembre 11 del 2002. -
el matrimonio de: Jorge Hernán Rodríguez Viteri y Lisa Cuananda Parades
de Fuente. Documento que se archivó con el 2002 - 17 - 2 - -
Oficio D.C. C.L.L.

[Signature]
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los con-
trayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

1.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19.....

1.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 8 Pág. 336 Act. 3142

En QUITO Provincia de PICHINCHA
hoy día TREINTA de ABRIL de mil novecientos OCHENTA Y SEIS
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JORGE HERNAN RODRIGUEZ VITERI**,
nacido en EL TINDO-COMPANI, el 2 de JULIO de 19 62, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 070158107-6 domiciliado en QUITO anterior SOLTERO, hijo de CARLOS RODRIGUEZ y de LILHA VITERI
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: LISA CUANANDA PARADES FUENTE, nacida en QUITO PICHINCHA, el 29 de ABRIL de 19 62, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA PRIVADA con Cédula N° 140741082-3, domiciliada en QUITO anterior SOLTERA, hija de HUGO PARADES y de FEMMA FUENTE
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 30 DE ABRIL 1986
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

[Signatures]
FIRMAS



Tomo [] Dcto. Pág. [] Dcto.
Confirma de Acuerdo al artículo 13
de la Ley de Registro Civil LC
CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESOS
QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

19 ABR 2008

En cumplimiento de la copia que en
foja(s) me fue presentada
QUITO

[Signature]
25 ENE 2016
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUARENTESIMA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FUTURAS CONSULTORES
INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., CELEBRADA EL 13 DE
NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, hoy 13 de noviembre de 2015, a las 18h:30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Francisco Salazar E11-85 y Av. 12 de octubre, se reúnen los socios de **FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.**, a saber: señora Lis Cumandá Paredes Puente, propietaria de 392 participaciones; señora Amparito del Rocío Paredes Puente, propietaria de 4 participaciones; y, doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, propietario de 4 participaciones.

Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles y tiene un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una, las cuales se encuentran pagadas en un 100%. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

Punto único: cesión de participaciones.-

Preside la Junta la señora Amparito Paredes Puente; actúa como secretaria la señora Lis Paredes Puente. La presidencia declara instalada la Junta y dispone se entre a tratar y resolver la agenda propuesta.

Punto único: cesión de participaciones: toma la palabra el doctor Manuel Fernández de Córdova Viteri, quien manifiesta a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes la totalidad de sus participaciones en el capital de la compañía, 4 en total, por así convenir a su interés, a su valor nominal, por lo que solicita la consiguiente aprobación. Seguidamente toma la palabra la señora Lis Paredes Puente, quien, del mismo modo, manifiesta a la Junta su decisión de ceder a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes 194 de sus participaciones en el capital social, por su valor nominal, por lo que también solicita la respectiva aprobación.

Escuchadas ambas peticiones, la Junta, por unanimidad, al tenor de lo establecido en el Art. 118 f) de la Ley de Compañías, autoriza la cesión de las participaciones en el capital social que son de propiedad del doctor Manuel Fernández de Córdova y de la señora Lis Cumandá Paredes Puente, a favor del señor Andrés Rodríguez Paredes, en conformidad con lo detallado en el párrafo anterior, disponiendo que se proceda a realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento formal de dichas cesiones.



Luego de la cesión autorizada en la presente Junta, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

Socio	Nacionalidad	No. de participaciones	Capital (USD)
Lis Paredes Puente	Ecuatoriana	198	198
Andrés Rodríguez Paredes	Ecuatoriana	198	198
Amparito Paredes Puente	Ecuatoriana	4	4
TOTAL		400	400

No habiendo más asuntos que tratar, la presidencia declara un receso para la redacción del acta, lo que se efectúa en los términos aquí recogidos. Por Secretaría se la da lectura, aprobándola los asistentes por unanimidad.

La presidencia declara concluida la Junta siendo las 20h:00.

Amparito del Rocío Paredes Puente
Presidente de la Junta

Lis Cumandá Paredes Puente
Secretaria de la Junta

Manuel Fernández de Córdova Viteri

Dra. Paola Andrade Torre

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinticinco días del mes de enero año dos mil dieciséis.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-002-000023245



20161701028000810

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000810

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2016, (12:42)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAREDES PUENTE LIS CUMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707410823
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

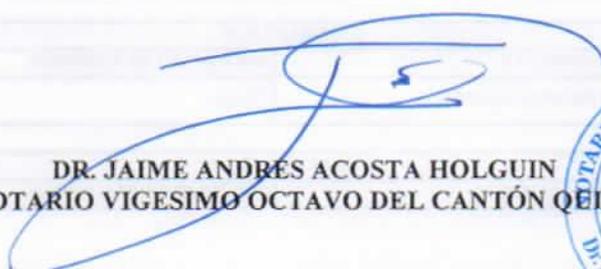
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00379

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHASE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FUTURAS
CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA., OTORGADA ANTE
MÍ, DE FECHA VEINTE Y OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
SIETE, SOBRE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 13
DE JULIO DEL AÑO 2016.


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Jaime Andrés Acosta Holguín



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 6170



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	106
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /25/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FUTURAS CONSULTORES INTERNACIONALES FUCINTER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1899 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 1997..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

**N
O
T
A
R
I
A**

40